



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de la colonia Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; la ciudadana Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente del Partido Convergencia; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

del día propuesto. III.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil once. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Informe de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se declara extinta la Comisión Transitoria formada con motivo del Décimo Quinto Aniversario del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para al Ejercicio Fiscal dos mil doce, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado. X.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil once presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XI.- Presentación y aprobación, en su caso, de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, dictada en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero veintiocho diagonal dos mil once guión P formado con motivo del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen emitido por la Comisión de Editorial y Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro, por el que presenta a la consideración del



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Consejo General, la propuesta de Reglamento de la Biblioteca del mismo. XIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se revoca el Poder de la licenciada Ixchel Sierra Vega, y se faculta para que, en su momento, el Director General otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. XIV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la Universidad de Londres, Campus Querétaro. XV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se comunica a los integrantes del máximo órgano de dirección y a la ciudadanía en general, el cambio de sede de este Instituto, para los efectos de los procedimientos administrativos y en materia electoral a cargo de los diversos órganos del Instituto Electoral de Querétaro. XVI.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil once, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XII.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos y acuerdos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días integrantes de este máximo órgano de dirección, funcionarios electorales, ciudadanos en general. Presidente, en cumplimiento a su instrucción le informo que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes, el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la ciudadana Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente del Partido Convergencia, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza y la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Por lo que refiere a los Consejeros Electorales, doy cuenta con la presencia del maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, del profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, de la presencia del señor Presidente de este Consejo General y de su servidor en mi carácter de Secretario Ejecutivo, de igual manera damos cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En mérito de lo expuesto señor Presidente declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión, por tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Enseguida. Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo tercero de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro;



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

sesenta y tres del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente circulada y notificada de forma personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección; además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, les consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa del orden del día propuesto en la convocatoria de mérito. Les solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad, la dispensa de la lectura íntegra del orden del día. En ese tenor señor Presidente, le informo que se encuentra inscrito en asuntos generales, el Consejero Electoral maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, hasta el momento en que nos encontramos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto, si están de acuerdo, en votación económica sírvanse manifestar su aprobación. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado por siete votos a favor. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, de igual forma se dispense al suscrito de dar lectura completa de aquellos asuntos, acuerdos, resolución y así como aquellos documentos que fueron previamente circulados con toda la anticipación y oportunidad debida, notificados personalmente conforme a derecho, para su conocimiento, mediante oficio respectivo, a todos los partidos políticos integrantes de este órgano máximo de dirección; por tal motivo, consulto en votación



Le económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de los mismos. Le solicito que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de lectura completa de los asuntos, acuerdos, y resolución que serán tratados en la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego pasemos al desahogar el tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El tercer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil once. En virtud de que este documento fue previamente circulado y se ha autorizado la dispensa de la lectura íntegra de este documento, consulto a los integrantes del Colegiado si tienen alguna observación al respecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Con anterioridad, señor Presidente, le había mandado al Secretario Ejecutivo las modificaciones pertinentes al acta de sesión del mes pasado, únicamente preguntar si han sido tomadas en cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le ruego dé respuesta a la Consejera Electoral licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Sí, efectivamente fueron hechos los ajustes en el proyecto que se circuló a los integrantes del colegiado, incluye las observaciones del oficio que usted dirigió al suscrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- El acta que fue circulada en la convocatoria, es el acta que hay que modificar o ya la mandó con todo y modificaciones. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Hernández Tinajero, le ruego dé respuesta a la Consejera Electoral licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La atenta nota que dirigió usted a su servidor, fue recibida en la Secretaría Ejecutiva el diez de octubre de este año, en el que se hacían dos observaciones y si gusta podemos ir a consultar las páginas, con la temática en torno al día internacional y en las fechas anteriores, en virtud de la fecha de la convocatoria de manera inmediata se hicieron los ajustes correspondientes y la convocatoria se notificó el día veinte de octubre; entonces las dos observaciones que usted nos comenta se atendieron en tiempo y forma. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario, continúe con el desarrollo de este punto, por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- ¿Existe algún otro comentario u observación de los integrantes del colegiado? De no ser así, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales se sirvan manifestar su aprobación mediante el método de votación económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado por unanimidad, el acta de sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha treinta de septiembre de dos mil once. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido ponga a consideración del colegiado el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Instrucción, se trata del informe de actividades del Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, por lo tanto señor Presidente se encuentra en uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Con apego a lo establecido por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección, de las actividades relevantes realizadas por la Presidencia y las Comisiones Permanentes, correspondientes al mes de octubre del presente año. Informo a este colegiado que me he reunido con los señores y señoras consejeras electorales, así como con el Director General de este Instituto, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos aprobados por este Consejo General y al Programa General de Trabajo. En atención a la invitación del doctor Leonardo Valdés Zurita, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acudí a la sesión ordinaria de ese Consejo, en virtud de la declaración del inicio del proceso electoral federal dos mil once guión dos mil doce, en la ciudad de México, Distrito Federal. El dieciocho de octubre, consejeras y consejeros electorales acudimos a la sesión de instalación del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, de la Junta Local Ejecutiva en esta entidad federativa. Asimismo, el día veintiséis se realizó una reunión de acercamiento entre los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro y del Instituto Federal Electoral. Durante el presente mes, los consejeros electorales, directores de área y la coordinación de asesores, hemos trabajado en la revisión del anexo técnico número uno al convenio de colaboración, celebrado con el Instituto Federal Electoral, presentando al Director General las observaciones pertinentes para que por su conducto se hagan de su conocimiento a la autoridad federal electoral local, el anexo referido, incluye los apartados del Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y en materia de radio y televisión en virtud de las actividades que de manera conjunta realizaremos para la



preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil doce. Esta Presidencia ha trabajado de manera conjunta con el Secretario Ejecutivo, Director General y el Coordinador de Asesores en el documento de trabajo denominado cronograma de actividades relevantes con miras al proceso electoral dos mil doce. Por otra parte, informo a ustedes sobre las actividades que realizaron las Comisiones Permanentes: Las Comisiones de Organización, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Editorial y Biblioteca y Jurídica, sesionaron el día diez para elegir a su Presidente, Secretario y en su caso Vocal. La Comisión de Control Interno, sesionó el diecisiete de octubre para conocer el anteproyecto de presupuesto dos mil doce, presentado por el Director General de este Instituto. Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento las actividades relevantes de los órganos técnicos adscritos al Consejo General. La Coordinación de Información y Medios. Producción y difusión del programa radiofónico "Expresiones para Elegir", con el tema "El Voto de la Mujer en México". Se participó como Secretario Técnico en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, se atendieron a los representantes de los diferentes medios de comunicación en materia de información, a quienes se otorgaron las facilidades necesarias para el desempeño de su labor informativa, se dio cobertura a las actividades de este Instituto y publicación de boletines de prensa para su difusión. Se actualizó el sitio de Internet web institucional, para efectos de reforzar el quehacer del Instituto. Se atendieron las actividades de conformidad al Programa General de Trabajo del presente año. Coordinación de Asesores de los Consejeros Electorales brindó el apoyo necesario para la preparación y desahogo de las sesiones de las Comisiones Permanentes citadas con antelación, preparando y entregando las convocatorias, listas de asistencia, guiones y minutas. Se trabajó en la elaboración de documentos tales como: el proyecto de convenio con el Instituto Queretano de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

La Mujer, captura de reglamentos institucionales con la finalidad de contar con el respaldo informático, revisión de reglamentación del Procedimiento Especial Sancionador; de los Consejos Distritales y Municipales; Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales y Observadores. Se continúa con la captura de información político-electoral, durante el presente mes, se procesaron trescientos veintiún fichas en el sistema informático respectivo. Se desahogaron diversas peticiones formuladas por los consejeros electorales para el desarrollo de sus actividades y por último, esta Presidencia y las Coordinaciones adscritas atendieron de manera oportuna la correspondencia tanto interna como externa, agradezco su atención, por lo que le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Se trata del informe de actividades del suscrito, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en tal virtud informo lo siguiente. Primero.- Guardia realizada por vencimiento de plazos: El personal de la Secretaría Ejecutiva realizó guardia el día doce, para atender la eventual recepción de algún recurso en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro dictado en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal AG diagonal cero dos diagonal dos mil once, formado con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, respecto a cuentas bancarias del Partido Acción Nacional. Segundo.- Cambio de titular en la Coordinación Jurídica: Derivado de la renuncia con carácter irrevocable que presentara la licenciada Ixchel Sierra Vega; a partir del día diecisiete del mes que se informa, el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa que hoy nos acompaña asistiendo en el desahogo de esta sesión ocupa la plaza de Coordinador Jurídico de este organismo. Tercero.- Actos preparatorios de la sesión del Consejo General: Se llevaron a cabo los actos preparatorios para



La celebración de esta sesión, entre otros, la elaboración de convocatoria, preparación de la documentación atinente, entre la que se encuentran siete proyectos de acuerdo y una resolución, así como la respectiva notificación a los integrantes del colegiado, de los documentos correspondientes. Cuarto.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos y resoluciones aprobados por este máximo órgano de dirección, así como para dar trámite a las diversas peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron un total de catorce autos, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de aquellos sujetos legitimados. Quinto.- Revisión y mantenimiento permanente de los estrados: Como actividad periódica, el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva revisa y mantiene en buen estado de organización, todas las listas y cédulas de notificación que se fijan en los estrados de este Instituto Electoral. Sexto.- Análisis y Asesoría: A solicitud del entonces Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto, se brindó asesoría a la Coordinación Administrativa, a fin de dar contestación al pliego de observaciones recaído en el proceso de fiscalización de la cuenta pública de este organismo electoral, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diez. De la misma manera, se conoció el contenido y emitieron observaciones al Anexo Técnico Número Uno; documento que se deriva del Convenio de Colaboración firmado con el Instituto Federal Electoral. Séptimo.- Asistencia a Comisiones: El de la voz participó en dos sesiones extraordinarias de la Comisión de Control Interno; la primera de ellas celebrada el día diez, a efecto de elegir al Presidente, Secretario y Vocal auxiliar de este órgano colegiado; el día diecisiete se hizo del



conocimiento el anteproyecto de presupuesto de egresos que presentó el Director General del Instituto y de manera individual y colectiva se ejercieron las facultades que el reglamento nos concede a cada uno. Octavo.- Actos de los órganos del Instituto. Ocho punto uno, Comisión de Control Interno, mediante oficio número CCI diagonal ciento sesenta y dos diagonal dos mil once de fecha treinta de septiembre de dos mil once, el Presidente de la Comisión remitió el acuerdo por el que determinó modificar su reglamento interior; por tal motivo, y con el auxilio de la Coordinación de Asesores de los Consejeros Electorales, esta Secretaría se hizo a la tarea de generar el documento oficial en el que obra el texto vigente de la norma de referencia, el cual se encuentra a disposición de los interesados en los archivos de esta Secretaría. Por lo que refiere al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, doy cuenta al colegiado que con oficio de fecha cinco de este mes, la Presidenta del Comité envió a la Secretaría el dictamen del Comité en donde se autorizó al Director General la adjudicación directa del contrato de prestación de servicios para llevar a cabo el montaje y desmontaje de los aires acondicionados e instalación eléctrica para su adecuado funcionamiento en el nuevo inmueble que albergará las oficinas centrales del Instituto Electoral de Querétaro. Noveno.- Reuniones de trabajo: Durante el mes que informo, asistí a reuniones de trabajo en las que se abordaron los siguientes documentos: El día trece se verificó el proyecto de Presupuesto para el año dos mil doce. El diecinueve, se analizó el documento denominado "Estrategias de Comunicación del Instituto en el año dos mil doce". Décimo.- Impartición de plática: Atendiendo la invitación del representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, impartí a los alumnos del noveno semestre de la licenciatura en Derecho de la Universidad Anáhuac, el tema denominado "Organismos Electorales", aprovecho la oportunidad para agradecer públicamente la gentil invitación de mi amigo el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

licenciado Adolfo Franco. Once.- Designé a personal de la Coordinación Jurídica para participar del diecisiete al diecinueve del presente mes y año, en el "Programa de Blindaje Electoral y Prevención del Delito Proceso Electoral dos mil once guión dos mil doce"; evento organizado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Secretaría de la Contraloría del Estado. Al evento también asistió personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, esto de cara a las actividades preparatorias del proceso electoral, el contar con los conocimientos necesarios para enfrentar esta gran responsabilidad fortaleciendo los conocimientos del personal es fundamental para esta Secretaría. Supervisé las actividades referentes al cambio de sede de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro. La Coordinación Jurídica en su carácter de Unidad de Enlace para la información pública gubernamental ha dado trámite conducente a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos Manuel de Anda Garduño, Eusebio Montoya García, Eduardo Guillermo Cárdenas Gracia y César David Tarello Leal. Inciso b).- Actividades relacionadas con el trámite y sustanciación de varios expedientes y cuadernos. Se elaboraron todos y cada uno de los proyectos de proveídos de trámite suscritos por esta Secretaría, las respectivas cédulas de notificación y listas fijadas en los estrados. En su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios el Coordinador Jurídico y el suplente de esta Secretaría, convocó y participó en las sesiones realizadas los días cinco y dieciocho octubre del año en curso se realizaron las actividades siguientes: Redacción de los proyectos de actas circunstanciadas, elaboración y circulación de las convocatorias respectivas a los integrantes del Comité, hago un alto e invito a los integrantes del Colegiado para que pudiéramos conocer la manera de cómo funciona el Comité de Adquisiciones que es el primer órgano del Instituto que emplea las notificaciones por correo electrónico, les invito



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

para que puedan ver la efectividad y la dinámica que viene operando este órgano. Redacción del dictamen que ya he dado cuenta en el punto ocho punto dos del presente informe. Revisión y elaboración de tres contratos de servicios que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines, así como aquellos laborales que se generaron con motivo de los movimientos de personal. Por último, nuestro compañero de la Oficialía de Partes durante el mes de octubre del año en curso, recibió un total de ciento cuarenta y tres documentos, de los cuales ochenta y uno fueron dirigidos para el Consejo General y atendidos en su trámite, sesenta y dos para los órganos operativos. Es cuanto por informar señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, Le pido por favor pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día, identificado con el número seis. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a la convocatoria, el punto que toca desahogar es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del informe de actividades del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General de este organismo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Con su permiso, buenos días a todos. Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de octubre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la componen: En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y Unidad de Informática, se ha realizado el análisis y revisión del contenido del Anexo Técnico que en materia del Registro Federal de Electores; Organización



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Electoral y Capacitación Electoral será firmado con el Instituto Federal Electoral. Por lo que ve a este instrumento, el día de ayer, veintiséis de octubre, expusimos ante funcionarios del Instituto Federal Electoral la contrapropuesta de los contenidos de dicho documento. El suscrito en compañía de los titulares de las Direcciones Ejecutivas asistimos el día dieciocho a la sesión de instalación del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado. De manera coordinada, las distintas áreas de esta Dirección a mi cargo continúan trabajando en la programación de las actividades relativas al Proceso Electoral dos mil doce. Atendiendo la convocatoria de la Comisión de Control Interno, los titulares de la Dirección General y Coordinadora Administrativa, asistimos a la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de los corrientes, donde se presentó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año dos mil doce. Asimismo y derivado de las sesiones de trabajo celebradas en el mes de septiembre, se llevó a cabo la elaboración del anteproyecto del Programa General de Trabajo para el próximo año. Ambos documentos se remitieron a la Presidencia del Consejo General y serán puestos a consideración de este máximo órgano colegiado. Derivado del acuerdo del Consejo General de fecha treinta de septiembre del año en curso, mediante el cual se ordena al Director General para que mediante oficio haga del conocimiento de Talleres Gráficos de México la determinación de llevar a cabo la contratación para la elaboración de las boletas y demás documentación electoral que requiere el Instituto para el próximo proceso electoral ordinario del año dos mil doce; informo a Ustedes que en fecha cuatro de octubre se envió el oficio por el cual se hace del conocimiento de la determinación del Consejo General, y a su vez, se solicitó que éste Instituto sea tomado en cuenta para la planificación de la documentación electoral correspondiente. Asimismo, mediante oficio GSC diagonal ciento diecisiete diagonal dos mil once de fecha diecisiete de octubre del año en curso, la Gerencia de Servicios Comerciales de Talleres



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Gráficos de México, confirma su interés por atender de manera oportuna a este Instituto en los requerimientos relacionados con el proceso electoral dos mil doce. Se hicieron las gestiones ante la Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, a efecto de obtener los recursos asignados a este organismo electoral correspondientes al mes de octubre por la cantidad de tres millones ciento sesenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos. Se informa a este Colegiado que, en atención al oficio SPF diagonal cero, cero ciento dieciséis diagonal dos mil once, emitido por el Secretario de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado recibido en fecha once de marzo del presente mes y año, un servidor en compañía de la Coordinadora Administrativa, tuvimos una reunión el día veinticinco del mes en curso, con la licenciada María Isabel Arias Comparan, Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado y personal de su área; en esta reunión se definieron los montos financieros que se otorgarán a este organismo electoral para finalizar el año dos mil once, cubriendo todos los compromisos económicos existentes. Atendiendo al Oficio SPF diagonal cero cero trescientos sesenta y siete diagonal dos mil once, enviado por el licenciado Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Planeación y Finanzas y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, la Coordinadora Administrativa en su carácter de Suplente Permanente asistió el día catorce del presente mes a la reunión de instalación y primera sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro. De conformidad al artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno, se informó el gasto efectuado en el mes de septiembre de dos mil once, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. El día catorce del presente mes, se entregó la respuesta al pliego de observaciones del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto, del periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno



de diciembre de dos mil diez. El día dieciocho de los corrientes se entregó a la Comisión de Control Interno el documento que contiene las respuestas a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de resultados de la cuenta pública del Instituto, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil diez. A partir del diecinueve de octubre del actual, se lleva a cabo el cambio de sede de las oficinas centrales del Instituto, proceso que finalizará el día de mañana. Se continúa con la implementación del software de contabilidad gubernamental y la elaboración del manual de contabilidad, armonizado con el documento que fue publicado en el periódico oficial la Sombra de Arteaga, en este mismo año. Por parte del área de Recursos Humanos y Financieros se ejecutó el depósito de la ministración mensual de financiamiento a los partidos políticos con registro por la cantidad de un millón treinta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos con sesenta y seis centavos, correspondiente al mes de octubre. Se elaboraron las declaraciones mensuales y se entregaron los pagos del Impuesto Estatal Sobre Nómina, Impuesto Federal Sobre la Renta, cuotas al Seguro Social y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, derivados de las retenciones a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales, según el caso. Por parte del área de servicios generales se recibieron y atendieron las requisiciones de materiales de los órganos del Instituto y se supervisaron todas las adecuaciones y los traslados que se están llevando a cabo en la nueva sede del Instituto. Se informa que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebró sesión el día cinco del mes en curso, donde se autorizaron las requisiciones del mes de octubre. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro, destacando los talleres para el cierre de los



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año dos mil once. Se emitieron los dictámenes relativos a los estados financieros presentados por los partidos políticos y la asociación política con registro, correspondientes al segundo trimestre de dos mil once, para ser sometidos a la consideración del Consejo General. En acatamiento de las instrucciones verbales dadas en abril de dos mil once, así como las giradas en fecha seis de mayo de los corrientes, por los entonces titulares de la Dirección General, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas ha continuado con el escaneo, captura y validación de la documentación emanada de los consejos distritales y municipales y de las mesas directivas de casilla durante los procesos electorales dos mil, dos mil tres, dos mil seis y dos mil nueve, a través del programa informático denominado Sistema del Archivo Digital Electoral, reportando una captura diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete documentos, de los cuáles dieciséis mil doscientos sesenta y siete han sido validados. Se están elaborando fichas técnicas que contendrán los modelos, características y descripción de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el próximo proceso electoral. Al respecto, se solicitó a la Universidad Pedagógica Nacional Unidad veintidós-A de esta ciudad, su colaboración para la emisión de una opinión técnica respecto a la claridad y comprensión en el llenado de las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de cada elección. De manera conjunta se llevó a cabo con personal de las vocalías distritales de organización electoral del Instituto Federal Electoral de los distritos electorales federales cero dos, cero tres y cero cuatro, recorridos por diversas secciones a fin de ubicar locales donde puedan instalarse las mesas directivas de casilla en la próxima jornada electoral del año dos mil doce, poniendo especial atención en las nuevas secciones surgidas de la subdivisión de las antiguas secciones ciento doce y quinientos sesenta y seis aprobadas por el Consejo General del organismo electoral federal. Sobre el particular y en relación



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

con lo expuesto en el informe del mes de septiembre, entre las acciones previstas se contempla la notificación personal a los ciudadanos afectados con la referida subdivisión para que acudan a realizar el trámite de actualización de su credencial para votar. Se está dando seguimiento a las solicitudes dirigidas a las autoridades municipales para el otorgamiento de las mamparas y bastidores de uso común que servirán para que los partidos políticos coloquen propaganda electoral, previa distribución mediante sorteo por parte de este Consejo General. Se proporcionó en calidad de préstamo diversos materiales electorales al Partido de la Revolución Democrática y a la Universidad Autónoma de Querétaro, a efecto de apoyarlos en la realización de ejercicios democráticos internos. El titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral impartió el día ocho una plática sobre el proceso electoral local y otra el día diecisiete en compañía de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas en materia de financiamiento y fiscalización, ambas a integrantes del Partido Acción Nacional, en atención a sendas solicitudes presentadas por escrito. En relación con la actividad del Programa General de Trabajo que se refiere al apoyo en la organización de elecciones estudiantiles, me permito informar que se han estado atendiendo las solicitudes de las siguientes instituciones educativas: Secundaria General, Roberto Ruíz Obregón, ubicada en el municipio de San Juan del Río, a quienes el día tres del mes que se informa, se les impartió pláticas relativas al proceso electoral, participando un total de seiscientos sesenta y ocho alumnos, distribuidos en quince grupos. Instituto Plancarte; ubicado en el municipio de Querétaro, en él se impartieron pláticas a un total de doscientos nueve alumnos distribuidos en seis grupos de secundaria. Secundaria General "Arqués Vela", ubicada en el municipio de Querétaro, en el que se impartió capacitación a los alumnos de los turnos matutino y vespertino. Participaron en los comicios el día catorce de octubre, un total de mil seiscientos alumnos distribuidos en dieciocho grupos. Asimismo se continúa con la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

elaboración y remisión de las propuestas de guión para el programa de radio Expresiones para Elegir. Se atendió en reunión de trabajo a ejecutivos de la empresa TELCEL, con la finalidad de conocer las aplicaciones y servicios de datos que puedan ser de utilidad durante el Proceso Electoral dos mil doce. Con relación a los procesos que se encuentran a cargo de los Consejos Distritales y Municipales, se desarrolló el módulo para el registro de aspirantes a ocupar el cargo de Consejeros Electorales; dicho módulo se ha preparado para capturar de manera simultánea la información de los interesados en cualesquiera de las veinticuatro oficinas que dispondrá el Instituto Electoral de Querétaro para la recepción de la documentación y en oficinas centrales. Por lo que refiere al área de Organización Electoral, se realizaron modificaciones al módulo de casillas electorales para permitir el registro de equipamiento requerido en cada casilla. Adicionalmente, se elaboró un reporte concentrado y otro detallado donde se muestra la información por Consejo Electoral. Por otra parte, se realizaron pruebas a equipos de cómputo que se recibieron durante el mes de septiembre en calidad de préstamo por parte de la empresa Lanix, dichas pruebas consistieron en la instalación de un sistema operativo basado en linux, una base de datos y un lenguaje de programación dando buenos resultados. Se concluyó el mantenimiento y configuración de los equipos de cómputo que serán asignados a las veinticuatro oficinas del Instituto, que se instalarán durante el mes de enero del año siguiente. Se realizó el inventario del equipo de cómputo, impresión y telefonía. Se brindó atención oportuna a los usuarios del Instituto para la resolución de problemas técnicos en materia informática. Muchas gracias por su atención, es todo en cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Está a su consideración el informe presentado por el señor Director de este Instituto por



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

si algún integrante del Consejo tuviera alguna observación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente, me preocupa de sobremanera, ahora en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Control Interno, el déficit presupuestal que al día de hoy tenemos, sabemos que desde enero el presupuesto en ese entonces el Director General elaboró, no nos alcanza para cubrir las necesidades de este año, tan es así, que este mes no nos alcanza para cubrir servicios personales, no quisiera que esto llegara a fin de año, que tuviéramos que tomar de otras partidas presupuestales, para primeramente hacer frente a servicios personales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Director, tiene el uso de la voz para dar respuesta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Sí, muchas gracias consejera. Si, en verdad es un tema sumamente importante por supuesto, el tema de los dineros, como lo planteo en el informe, partimos de comunicados anteriores signados por el Secretario de Planeación y Finanzas, en particular me refiero al oficio de once de marzo firmado por el licenciado Jorge López Portillo, me permito dar lectura a algunas líneas de este oficio y dice: En atención a su respuesta, es un oficio dirigido al entonces Encargado de la Dirección General, dice que para en base al flujo de efectivo que tenga la administración del Instituto se pueda justificar la necesidad para solicitar una suficiencia presupuestal, la Secretaría a mi cargo considera adecuada dicha propuesta de seguimiento al ejercicio del presupuesto en base al flujo de efectivo para gasto de operación. En base a este documentado se trabaja a partir de marzo y después de la recepción de este documento con cierta tranquilidad y contar con el respaldo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y tener garantizado el gasto corriente del Instituto, como lo reporto



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

también en mi informe, en días siguientes asistimos con el personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas para precisar los datos contenidos en este documento y tener la garantía de que para los meses de octubre, noviembre y diciembre, vamos a poder salir adelante con los compromisos, la respuesta fue favorable al respecto y a partir de esa respuesta nos piden que formalicemos la ministración de recursos para cerrar el mes de octubre, y según los cálculos que se hicieron y con los activos y pasivos que se refieren en el mes que se ocupa y resultó la necesitar de solicitar una ministración por setecientos cuarenta y cinco mil pesos; ese oficio fue entregado a la Secretaría el día de ayer y el día de hoy en estos momentos debemos de estar recibiendo los recursos para cerrar lo que tiene que ver con compromisos al cierre del mes de octubre; para el mes de noviembre, el depósito va hacer realizado el primer día hábil que sería el día tres de noviembre y de igual manera para el mes de diciembre tenemos garantizado el cerrar en números negros las finanzas del Instituto, es cuánto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En efecto, informo a los integrantes del colegiado la incorporación del licenciado Greco Rosas Méndez, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Adelante licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias. Sí, señor Director le encargo de sobremanera velar por esta situación financiera del Instituto y salgamos adelante y vuelvo a mencionar que este presupuesto ya venía deteriorado desde el año pasado y no fue suficiente para este año y si no fuera suficiente para cubrir servicios personales, tomaremos de otras partidas presupuestales como es el caso a lo mejor de las ministraciones de los partidos



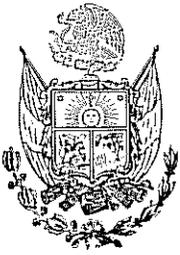
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

políticos para así poder hacer frente a nuestras necesidades. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Si muchas gracias, como no. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si tuvieran alguna otra observación. Solicitaría a los señores Consejeros Electorales manifieste su aprobación mediante el método de votación económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidente de siete votos a favor, por tanto fue aprobado por unanimidad el informe que nos presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias, Señor Secretario. Le pido desahogemos el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Enseguida, el punto a desahogar es el relativo al informe de las Comisiones del Consejo General del Instituto, al afecto doy cuenta que de fecha veintitrés del mes en curso, la Presidenta de la Comisión Transitoria formada por el motivo de Décimo Quinto Aniversario del Instituto Electoral de Querétaro, remitió a esta Secretaría, para dar cuenta al Consejo General, el original de la minuta de trabajo cuatro diagonal dos mil once, correspondiente a la sesión extraordinaria de la propia Comisión y en la que se rindió el informe que señala el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Es todo lo que tenemos por informar Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no hubiere algún comentario al particular, le pido que desahogemos el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se declara extinta la Comisión Transitoria formada con motivo del Décimo Quinto Aniversario del Instituto Electoral de Querétaro. En términos de la dispensa autorizada por los integrantes del colegiado, procedo a dar cuenta de lo siguiente. Para el desahogo de los asuntos que son competencia del Consejo General integrará comisiones, las que podrán tener el carácter de permanentes o transitorias." Estas últimas, como la que se formó con motivo del décimo quinto aniversario de la autonomía del Instituto Electoral de Querétaro. Una vez cumplido el objeto para el que fueron creadas, deben emitir su proyecto de dictamen, o informe respectivo al Consejo General, para que una vez resuelto sobre el mismo, se declare formalmente su extinción o conclusión. En este orden de ideas, y según se desprende del oficio CT diagonal cero setenta y uno diagonal dos mil once, por el que la Presidenta de la Comisión Transitoria con motivo del Décimo Quinto Aniversario de la Autonomía del Instituto Electoral de Querétaro, remitió a la Secretaría Ejecutiva, el original de la minuta cuatro diagonal dos mil once, la cual contiene el desarrollo de la sesión extraordinaria de ese colegiado celebrado el día cinco de septiembre del presente año, de la que se desprende que, entre otros, se desahogaron como puntos del orden del día, precisamente la presentación y aprobación por mayoría, con el voto particular y en contra del Consejero Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, del informe final de actividades de la Comisión Transitoria, el cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos jurídicos y legales a que haya lugar. Por tanto, con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las normas jurídicas que se mencionan en el cuerpo del dictamen, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para declarar formalmente extinta la Comisión Transitoria con motivo del Décimo Quinto Aniversario de la Autonomía del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

en términos de los razonamientos vertidos en el considerando primero de la determinación que se pone a su conocimiento. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro declara formalmente extinta la Comisión Transitoria con motivo del Décimo Quinto Aniversario de Autonomía del Instituto Electoral de Querétaro, en virtud de que a la fecha se ha rendido el informe final de actividades de esa comisión y colmado la finalidad para la cual fue integrada. Tercero.- Publíquese, el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil once, doy fe. Está a su consideración el proyecto de acuerdo respectivo. Si alguien tuviera alguna observación u comentario; de no ser así solicitaría aprobación o emisión del voto de manera nominal. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor señor Secretario, solo le ruego que mi voto particular se glose al final del acuerdo que usted somete a consideración de este Consejo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por encontrarse apegado a derecho, el voto particular que usted nos solicita se glosará al acuerdo correspondiente. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz emite su voto a favor, por tanto doy cuenta que el acuerdo sometido a consideración ha sido aprobado por unanimidad, por siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero, le solicito desahogemos el punto noveno de nuestro orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El noveno punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil doce, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado. Al efecto doy cuenta al colegiado de lo siguiente. Una vez que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro elabora, conforme a las leyes aplicables en la materia, el anteproyecto de presupuesto de egresos, lo envía a la Comisión de Control Interno, para que ésta a su vez realice las observaciones y las recomendaciones pertinentes sobre el mismo; una vez hechas, nuevamente, el Director lo remite al Presidente del Consejo General para que por su conducto, previo conocimiento y aprobación del Consejo General, sea enviado al Titular del Poder Ejecutivo y la Legislatura del Estado; dicho proyecto de presupuesto deberá contener el financiamiento público a que tienen derecho



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

los partidos políticos de acuerdo a lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En este orden de ideas, y según se desprende del capítulo de antecedentes del presente acuerdo, se llevaron a cabo todas y cada uno de las fases para que el Presidente del Consejo General remita a nombre de este último, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto Anual del Instituto Electoral de Querétaro, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, debiendo girar copia del mismo a la Legislatura. Por lo tanto, con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las normas jurídicas transcritas en el cuerpo del acuerdo, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es legalmente competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del Programa General de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil doce, el cual fue presentado por la Dirección General del Instituto y analizado por la Comisión de Control Interno, en sesión ordinaria de fecha diecisiete de octubre del año en curso, a efecto de que se remita al titular del Poder Ejecutivo para que lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como copia del mismo a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado; el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el Programa General de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal, dos mil doce, el que se contiene en el anexo que forma parte integrante del presente. Tercero.- Se ordena la remisión del Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil doce, al titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Presidente del Consejo General, a efecto de que lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Cuarto.- Se ordena remitir un ejemplar de los documentos materia del presente acuerdo, al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, por conducto del Presidente del Consejo General. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es el proyecto que está a su consideración, si tienen algún comentario al respecto, está abierto el espacio, de no ser así solicitaría a las consejeras y consejeros electorales su voto de manera nominal respecto al acuerdo de referencia. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz Magdiel Hernández Tinajero, a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

es siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo sometido a consideración del colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido que desahogemos el punto número diez del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto diez es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En tal sentido, me permitiré mencionar a ustedes de manera genérica, los antecedentes que dan lugar a esta determinación, para posteriormente dar la cuenta respectiva. En un primer momento y encontrándose en tiempo y forma, el Director Ejecutivo de Organización Electoral remitió a este Consejo General, el dictamen relativo a los estados financieros del primer trimestre del año dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, por encontrarse ciertas inconsistencias el Consejo General ordenó a la Dirección Ejecutiva, procediera a realizar las diligencias conducentes a efecto de que este colegiado pudiera emitir un pronunciamiento respecto a alguna eventual violación al artículo cuarenta y uno, estando en tiempo y forma en la sesión ordinaria del mes de septiembre del presente año, la Dirección Ejecutiva nuevamente volvió a remitir el dictamen correspondiente en el que agregó las constancias que dan cuenta de las diligencias que se desahogaron en cumplimiento a la orden dada por el Consejo General en la sesión ordinaria del treinta de agosto; Del sumario encontramos que fundamentalmente el Director Ejecutivo ordenó el desahogo de las siguientes diligencias: Se requirió al concesionario a efecto de que informara o manifestara lo que a derecho convenga con relación a las facturas y al acto jurídico que da origen



a su existencia; de igual forma se requirió al Partido Verde Ecologista de México, para que manifestará lo que a derecho convenga en relación a estos documentos materia de análisis y, en un tercer acto, se requirió al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, para que a su vez nos informara o nos proporcionara en caso de así lo tuviera el resultado del monitoreo que implemente este órgano que tiene la rectoría en la materia para hacerlo. Las conclusiones, los argumentos están vertidos de manera íntegra en el documento que se pone a consideración del colegiado y se resumen en lo siguiente: De la respuesta dada por el Director Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, se advierte que no hubo monitoreo alguno de la radiodifusora, lo que lleva a este Consejo General a no encontrar elementos probatorios que le permitan identificar si hubo incumplimiento a la ley y tener por acreditada violación al artículo cuarenta y uno de la Constitución Federal. En congruencia o en concatenación a esta afirmación, el Partido Verde Ecologista de México y el concesionario argumentaron de manera esencial, que se trató de un error en cuanto al registro de la operación. Por lo anterior, y atendiendo al régimen sancionador electoral que sigue en esencia las reglas del derecho penal, de ser de aplicación estricta y toda vez que en el caso específico no se desprende prueba alguna que demuestre fehacientemente la contratación de espacios en radio y televisión por parte del Partido Verde Ecologista de México para fines electorales, este Consejo General no está en posibilidad de iniciar acción en contra del citado partido; pero respetando la facultad que tiene el Instituto Federal Electoral en materia de espacios de radio y televisión, deberán remitirse las constancias de lo aquí actuado para los efectos legales que corresponda; ello con fundamento en los artículos cuarenta y uno, base tercera, apartado A; ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso i); ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cuarenta y nueve, párrafo tercero; trescientos cuarenta y uno, párrafo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

primero, incisos a) e i); trescientos cuarenta y dos, párrafo primero, inciso i); y trescientos cincuenta, párrafo primero, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley Electoral de Estado de Querétaro. En consecuencia, y una vez que cause ejecutoria el presente acuerdo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que remita al Instituto Federal Electoral, copia certificada de los siguientes documentos. Primero.- Dictamen de fecha veinticinco de julio de dos mil once, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. Inciso b).- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondiente al primer trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, aprobado en sesión ordinaria de Consejo General aprobada en fecha treinta de agosto de dos mil once. Inciso c).- Oficio de requerimiento DEOE diagonal ciento setenta y dos diagonal dos mil once de fecha dos de septiembre de dos mil once, dirigido a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral del Estado. Inciso d).- Oficio de requerimiento DEOE diagonal ciento setenta y tres diagonal dos mil once de fecha dos de septiembre de dos mil once, dirigido a México Radio sociedad anónima de capital variable. Sucursal Querétaro XEQG. Inciso e).- Escritos de contestación de requerimientos del partido mencionado y de la radiodifusora, ambos de fecha siete de septiembre de los corrientes. Inciso f).- Oficio SE diagonal seiscientos setenta y seis diagonal dos mil once, que contiene informe, certificación y acuerdo de su servidor, de no presentación de medio de impugnación contra el acuerdo del Consejo General de fecha treinta de agosto de dos mil once, emitido con motivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

de los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al primer trimestre del año dos mil once. Inciso g).- Oficio de solicitud DEOE diagonal ciento setenta y seis diagonal dos mil once de fecha trece de septiembre de dos mil once, dirigido al Comité de Radio y Televisión y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ambos del Instituto Federal Electoral. Inciso h).- Dictamen sobre los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, cuyas constancias obran en el expediente cero trece diagonal dos mil once, y certificación del acuerdo de mérito. En función de lo expuesto, se aprueba el dictamen rendido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al primer trimestre de dos mil once. Sexto. Convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y este organismo. En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, por los conductos institucionales deberá remitirse a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. Primero.- El dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil once. Con base en las consideraciones anteriores y en apoyo en lo dispuesto por las disposiciones jurídicas que se transcriben en el cuerpo del acuerdo el Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México correspondientes al primer trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular, los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al primer trimestre del año dos mil once. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a efecto de que una vez que cause ejecutoria la presente determinación, remita al Instituto Federal Electoral, copia certificada de la documentación que se detalla en el punto quinto del apartado de considerandos del presente acuerdo. Cuarto.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el estado, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil once de la presente anualidad. Quinto.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Partido Verde Ecologista de México, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los licenciados Óscar Hinojosa Martínez y Ricardo Alejandro Guerrero Olvera funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es el proyecto que se pone a consideración de los integrantes del colegiado, Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Sobre este tema voy a emitir un voto particular, que solicito sea anexado a este documento, usted me dice en qué momento señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si gusta le podemos dar la calidad que al momento que les tome el sentido de la votación y por tratarse de una votación nominal, se haga el razonamiento de lo que se pronuncien y éste se agregue en los mismos términos que el anterior consejero electoral lo solicito al acuerdo respectivo. Antes de continuar con el desahogo de la sesión; informo a los integrantes del colegiado la incorporación del arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, buenos días arquitecto. Si no hubiere observaciones. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Aquí nada más estoy de acuerdo en términos generales, con el proyecto que nos presenta la Secretaría; sin embargo, creo que hay una omisión y yo creo que es un error en cuanto a los puntos del acuerdo, el artículo sesenta y ocho del Reglamento de Fiscalización del Instituto dice: en su párrafo segundo, que en caso de que el Consejo General apruebe un dictamen de la Dirección de Organización que a su vez no apruebe total o parcialmente los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se tomará alguna de las siguientes



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

determinaciones y nos da dos opciones; lo que yo estoy viendo en el punto segundo del acuerdo estamos acordando un dictamen que aprueba en lo general y no en lo particular, el artículo de manera textual dice, se tomará alguna de las siguientes determinaciones, entonces no sé, si fue una cuestión de transcripción o algo, porque es una consecuencia automática del dictamen que estamos aprobando y las dos serían apercibir al partido político o iniciar el procedimiento de aplicación de sanciones, entonces el planteamiento que haría yo a este colegiado es suspender la sesión y que se incluya en los puntos de acuerdo la determinación fundada en el artículo sesenta y ocho, párrafo segundo a) o b), que sería a juicio de los compañeros consejeros o estaríamos omitiendo una de nuestras obligaciones cuando tomamos protesta, fue cumplir y hacer cumplir la ley. Nuestro reglamento es claro y no sé, si esta circunstancia se previó en la Secretaría o hay algún razonamiento por el que no incluirla o sería una omisión, sería la duda que tendría señor Secretario, sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Claro que tenemos presente lo que protestamos el día que nos designaron. Del cuerpo del dictamen que se somete a nuestra consideración se desprende que el Director Ejecutivo de Organización Electoral, a manera de recomendaciones, le está fijando ciertos parámetros que tiene que cumplir en el ejercicio trimestral siguiente y esto se debe de verificar al momento en que nosotros tengamos el dictamen relativo a los estados financieros del segundo trimestre del año dos mil once, en el capítulo respectivo el Director Ejecutivo tuvo a bien denominarle recomendaciones y también seguimiento a observaciones anteriores, por tanto y en el ejercicio de la potestad que él tiene para fiscalizar, esas fueron las razones que llevaron a su servidor a proponer a este colegiado, el acuerdo en los términos planteados; no



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

obstante y a efecto de fortalecer esta determinación y propongo, que no se suspenda la sesión, pero en el punto de acuerdo segundo, que volveré a dar lectura se agregue el siguiente texto, aperciendo al partido político a efecto de que atienda las recomendaciones plasmadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el dictamen de cuenta, debiendo supervisar su cumplimiento en el ejercicio trimestral siguiente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Adelante licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Creo que muy atinadamente como lo establece el Secretario, con eso quedaría saldada mi duda, si porque es una cuestión muy sencilla respecto del acuerdo y luego respecto a pruebas que no conocíamos, previo a la votación, si me gustaría, estamos tomando una determinación muy importante; se está turnando al Instituto Federal Electoral, pero en todo este procedimiento que no me queda claro porque como atinadamente se desprende del cuerpo del dictamen, hay ahí una cuestión un poquito confusa para mí, pero la radiodifusora México Radio, nos dice que los mensajes fueron entregados al Partido Verde Ecologista de México para que fueran utilizados en actos internos de dicho instituto, entonces una de las cosas que me motiva a ir a favor del proyecto, en específico con la Secretaría de hacer del conocimiento del Instituto Federal Electoral de esta conducta, es que en las transcripciones de los nueve mensajes que encargó el partido, no se desprende que vayan dirigidos a los militantes, me voy a permitir dar lectura al mensaje uno, locutora, al menos seis arcos techos fueron construidos en dos mil diez en escuelas públicas del Municipio de Corregidora cuya inversión fue de tres millones doscientos mil pesos, lo cual representa un avance de obra pública ambiental en instituciones escolares y convierta esta demarcación a nivel estatal como una de las que más promueve la construcción de arcos techos escolares afirmó el regidor de la fracción del Partido



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Verde Ecologista de México en Corregidora, José Arias González, recortes, firma, informó para ABC radio, Carina Jiménez, luego me causó un poco de curiosidad si en las reuniones de los militantes del partido, les interesará a los militantes que lo informó para ABC radio Carina Jiménez, eso es una de las cosas que quiero que conste en el acta que me motiva a ir con el proyecto del Secretario, sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Juaristi Mendoza. Señor Secretario, si no hubiere algún otro comentario, prosiga con el punto que estamos desahogando. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si no tienen alguna otra observación, solicitaría a los señores consejeros electorales, con la precisión que hicimos con respecto del pronunciamiento de la licenciada Yolanda y el ajuste que en este momento se está trabajando en la Secretaría Ejecutiva; agregando un segundo párrafo al punto de acuerdo dos, con fundamento en el artículo sesenta y ocho del Reglamento de Fiscalización en el que se apercibe al partido político para que atienda las recomendaciones derivadas del dictamen en el ejercicio del segundo trimestre del año en curso, solicitaría su voto a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias. Este asunto reviste un particular interés en virtud de que tienen que ver con facultades tanto del Instituto Federal Electoral como de la atribuciones que en materia de fiscalización tiene nuestro propio Instituto, en primer lugar, considero que desde luego la máxima autoridad en materia de administración de tiempo en radio y televisión en cuanto al estado, así como para los partidos políticos, lo es el Instituto Federal Electoral, con fundamento en el artículo cuarenta y uno, base tres, apartado a), de igual forma esto es reconocido por el artículo cincuenta y uno de la Ley Electoral de nuestro estado, de forma muy clara el artículo constitucional en cita, establece literalmente que los partidos políticos en ningún momento podrán contratar, adquirir, por si, por



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión, expresamente el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece una serie de prohibiciones, sanciones y procedimientos a seguir cuando se violente la norma constitucional mencionada, de lo anterior, se concluye que el Instituto Electoral de Querétaro, no es autoridad en materia de radio y televisión y por lo tanto carece de competencia para estimar la violación de las normas aplicables en tales asuntos, por lo tanto coincido con el acuerdo de lo expresado en el acuerdo en cita, en lo señalado en las páginas cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, tanto en el sentido como en el fundamento, así como el punto tercero de dicho acuerdo. En segundo lugar y respecto a las facultades de fiscalización del Instituto Electoral de Querétaro, estimo que hay una situación irregular respecto de los ingresos y egresos del Partido Verde Ecologista de México, que se desprende del escrito presentado por dicho instituto político en contestación al requerimiento formulado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; en dicho escrito que se transcribe en las páginas cincuenta y cincuenta y uno del acuerdo que se vota, el Partido Verde Ecologista de México reconoce por un lado, que por error contable del control administrativo, se expidieron los cheques de la cuenta bancaria del partido político; estos trabajos fueron contratados con la finalidad de su posible difusión al interior de las actividades partidistas, cita textual, esto es que los cheques expedidos a favor de una empresa radiofónica por concepto de difusión de actividades, si provinieron de la cuenta oficial y por otro lado, afirma, se optó por restituir el importe de dichas facturas a la cuenta bancaria del partido político por la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos pesos, cita textual, más adelante el partido afirma que el concepto de contratación fue para la elaboración de difusión de actividades internas del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro; de lo anterior puede concluirse que hubo una erogación del partido para el pago de una actividad contratada con un tercero, que tenía como



objeto, según el dicho de la propia institución política, elaboración y difusión de actividades internas del Partido Verde en el Estado de Querétaro; sin embargo, hubo una aparente restitución de las cantidades pagadas, si efectivamente se trata de una restitución de lo pagado, esto debió haber sido hecha por quien fue beneficiado por el pago, bajo el supuesto de que o se contrató lo que no podía ser objeto de compra o contratación o no se contrató el servicio pactado, no se desprende ni del dictamen ni del acuerdo que se haya presentado ninguno de tales supuestos, en tanto esto no queda claro de la documentación entregada por el partido citado; además de lo anterior, debe considerarse que no precisa el Partido Verde Ecologista de México, el origen de esta afirmada restitución, no se sabe si fue dinero ingresado en la cuenta por un simpatizante, por un militante o ciudadano sin filiación política, no se conoce el origen de los diecisiete mil cuatrocientos pesos que fueron restituidos a la cuenta bancaria del partido, ni tampoco queda claro por qué y en qué concepto se hace la restitución, si efectivamente como afirma el partido se había contratado un servicio con un tercero, esto es, no queda claro ni el origen del dinero que se ingresa a la cuenta, ni la causa de la restitución, no se sabe por ejemplo si el dinero es producto de una donación y por lo tanto se trata de financiamiento privado en términos del artículo treinta y nueve de la Ley Electoral, supuesto de que haya sido una donación pública, ahora bien, tampoco queda claro quién hizo el depósito en la cuenta bancaria, por ejemplo si fue una cantidad que pasó por el responsable del órgano interno de las finanzas del partido, en términos del penúltimo párrafo del artículo mencionado, afirmo, no hay certeza sobre el origen de un dinero que entró en la cuenta del partido, ya que la afirmación de una restitución no es suficiente para conocerlo; por lo anterior, considero que en aplicación de los artículos cuarenta y siete, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como sesenta y ocho párrafo a) del Reglamento de Fiscalización del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Electoral de Querétaro, debe apercibirse al Partido Verde Ecologista de México, a fin de que subsane y aclare las irregularidades detectadas en cuanto a la presentación de su información, concretamente respecto del tema abordado en los párrafos anteriores a fin de poder conocer con precisión, cómo y quién y bajo qué concepto entregó al partido político por medio de su depósito en su cuenta, la cantidad ya mencionada, es cuánto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Para dejar constancia entonces del sentido de su voto, es a favor o en contra. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor del proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor del proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En virtud de las adecuaciones del Secretario, a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

servidor es a favor, por lo tanto doy cuenta que el mismo fue aprobado por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra. Permítanme antes de avanzar con el desarrollo de la sesión, informarles a ustedes los apartados que sufrieron modificación con motivo de la propuesta que origina del Consejero Demetrio. En el marco jurídico se agregó el artículo sesenta y ocho, inciso a), que habla de apercibimiento al partido político o coalición y en el punto de acuerdo número dos, como se los decía, se agregó la siguiente redacción. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular, los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al primer trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político a efecto de que atienda las recomendaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el dictamen de cuenta, para que cumpla con las mismas en el ejercicio trimestral siguiente, así quedó en definitiva, es cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero, le pido pasemos a desahogar el punto décimo primero de nuestra orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, dictada en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero veintiocho diagonal dos mil once guión P, formado con motivo del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". De conformidad al artículo doscientos cuarenta y uno de la Ley Electoral del Estado resulta procedente de la omisión de presentar estados financieros y dada la obligación constitucional de vigilar el origen, monto de los recursos de los partidos y de las instituciones políticas en general, resulta procedente imponer una



sanción, tomando en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta, entendiéndose por tales. Tiempo.- Por tiempo debe entenderse el lapso o el periodo de espacio en que se actualizó la conducta o conductas irregulares derivadas de los estados financieros presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana, durante el primer trimestre del año dos mil once, esto es, en los meses de enero, febrero y marzo. Modo.- En cuanto al modo, este consiste en la forma en que la asociación política denunciada incurrió en la omisión de presentar la contabilidad, relaciones analíticas de los registros contables de los estados financieros del trimestre en revisión y documentación comprobatoria, impidiendo que se pudiera verificar que las actividades desarrolladas por dicha asociación para el cumplimiento de sus fines, se realizaran con recursos provenientes de sus afiliados y simpatizantes o, en su caso, del autofinanciamiento. También se resalta el hecho de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral recomendó a la ahora enjuiciada, presentara los estados de cuenta bancarios de los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diez y los relativos a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, sin que la asociación política hubiera dado seguimiento a tales recomendaciones, incurriendo con dichas irregularidades de incumplimiento de los numerales cuarenta y siete y cincuenta y tres del Reglamento de Fiscalización aprobado por este órgano colegiado. Lugar.- Por lo que toca a la circunstancia del lugar en la que se produjo la falta o infracción, debe tenerse en cuenta que la omisión se cometió en el territorio de esta entidad y al contar la asociación política "Alianza Ciudadana" con registro estatal, según consta en los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, se surte la competencia para que este órgano verifique el origen y destino de sus recursos; toda vez que de acuerdo al artículo cincuenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este órgano electoral ejerce sus funciones en todo el



territorio del estado, por lo que derivado de que la asociación política denunciada, es una asociación política con registro estatal, de ahí que, al encontrarse obligada a presentar sus estados en los términos señalados en la ley comicial y el Reglamento de Fiscalización, es evidente que la infracción que se le atribuye se llevó a cabo en Querétaro. En este orden de ideas, para la individualización de la sanción, este órgano colegiado adopta un criterio cualitativo; es decir, toma en cuenta las características específicas de las observaciones no subsanadas, con independencia de la cantidad de estas, relativas al total de observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través del dictamen emitido sobre los estados financieros correspondientes al primer trimestre del presenta año y valorando la conducta omisa sobre la presentación del aviso de cambio de denominación al Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; no acreditó los trámites realizados ante la institución bancaria, donde se encuentra abierta la cuenta bancaria "única", tampoco informó el cambio del cuenta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tampoco presentó los contratos de los bienes cedidos en comodato; no exhibió los estados de cuenta bancaria de los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil diez, situación que ya había sido observada y recomendada en los dictámenes de los estados financieros del segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil diez. De igual manera, fue omisa en presentar las relaciones analíticas de los registros contables en los formatos establecidos en el catálogo vigente con la información y datos que al efecto apliquen; irregularidades que tienen como consecuencia que los estados financieros no reflejen con exactitud la información financiera correspondiente al trimestre en revisión, en este sentido, no debemos perder de vista que la asociación denunciada es primera vez que se le instruye un procedimiento de esta naturaleza, por lo que atendiendo al contenido del artículo doscientos veintidós,



fracción primera que establece el catálogo de sanciones que pueden ser impuestas a los partidos políticos, coaliciones o asociaciones políticas, este órgano máximo de dirección, considera que debe aplicarse la sanción menor, consistente en una amonestación pública, debido a que las asociaciones políticas no manejan recursos públicos, sin que esto signifique, que no deban cumplir a cabalidad con sus obligaciones de proporcionar toda la información financiera, sobre el origen, monto y destino de sus recursos, obtenidos a través del financiamiento privado y autofinanciamiento. Asimismo, el colegiado considera que atendiendo a un criterio de proporcionalidad, para la aplicación de la sanción correspondiente, se deben precisar las razones por las que se inclina por molestar a alguien en un derecho, en aras de preservar otro valor superior que es el orden en el manejo de los recursos de las instituciones políticas. Razones que consisten precisamente en que atendiendo a la finalidad que tiene la fiscalización para conocer la situación financiera de un partido político o asociación como es el caso, guarda mayor proporcionalidad la aplicación de una amonestación, que consiste en un llamado de atención de manera pública, para que la asociación política denunciada no reincida en la falta cometida, que sancionarla en este momento con la aplicación de una multa, que iría en detrimento de su precaria situación patrimonial, reiterándose que si la asociación insiste en su conducta, entonces se hará acreedora a una sanción mayor. Tiene aplicación en lo conducente la Jurisprudencia número sesenta y dos diagonal dos mil dos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto se transcribe en el cuerpo del acuerdo y que es del tenor siguiente: procedimiento administrativo sancionador electoral, debe realizarse conforme a los criterios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. En la parte conducente y que interesa a este órgano colegiado, el criterio jurisdiccional nos dice las autoridades tenemos la obligación de precisar fundar y motivar las razones por las que se inclina por



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

molestar a alguien en un derecho de procesar otro valor, no queremos afectar la situación patrimonial de la asociación político, pero si queremos dejar en claro que es una obligación de estricto derecho el cumplir con las obligaciones en materia de fiscalización. Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo previo a la cita de la jurisprudencias, es que resulta pertinente advertir a la asociación política para que en lo subsecuente cumpla a cabalidad con sus obligaciones referentes a la presentación de sus estados financieros en los términos establecidos en la ley comicial y el Reglamento de Fiscalización y catalogo de cuentas y formatos aprobados por este Consejo General, dando respuesta oportuna a las observaciones que en su caso le formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; de lo contrario, atendiendo al precedente en estudio, se hará acreedora a una multa de acuerdo a lo preceptuado en el artículo doscientos veintidós, fracción primera, inciso b). En mérito de lo anterior, este Consejo General resuelve. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, seguido en contra de la asociación política denominada "Alianza Ciudadana", con motivo de las observaciones señaladas y no subsanadas en los estados financieros de dicha asociación política, correspondientes al primer trimestre del dos mil once. Segundo.- Por lo expuesto en los considerandos quinto y sexto de la presente determinación, se impone a la asociación "Alianza Ciudadana" una sanción consistente en una amonestación pública que deberá hacerse por conducto de su representante ante el Instituto Electoral de Querétaro y sentemos un precedente una vez que la presente determinación cause ejecutoria. Al momento no sea aplicado la sanción, la sanción se propone y en momento subsecuente se procederá a su aplicación Tercero.- Notifíquese la presente resolución a la asociación política estatal "Alianza Ciudadana",



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

entregándole copia certificada de la misma. Autorizando para que practiquen indistintamente dicha diligencia los licenciados José Eugenio Plascencia Zarazúa, Ricardo Alejandro Guerrero Olvera y Oscar Hinojosa Martínez, funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Cuarto.- Quedan a disposición de la asociación política estatal "Alianza Ciudadana", los autos del expediente a que se refiere la presente resolución para que se imponga de ellos y en su caso haga valer lo que a su caso correspondan. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la cuenta que se somete a consideración de los integrantes. Si no existe alguna observación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente en el resolutivo tercero se instruye al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Coordinador Jurídico, hasta el momento el licenciado carece de poder para poder realizar esta diligencia. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias por su comentario licenciada. Adelante licenciado Magdiel Hernández. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La autorización que demos al aprobar esta determinación le habilita a él en términos de la Ley de Medios de Impugnación, sin que sea necesario que le otorguemos un poder expreso para tal efecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si no hubiere algún otro comentario, pediría a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor del proyecto que nos presenta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Con la consulta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del proyecto que nos ha presentado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz a favor, por tanto le informo Presidente que el acuerdo ha sido aprobado por siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Siguiendo nuestro orden del día le pido desahogemos el punto doce. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen emitido por la Comisión de Editorial y Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se presenta a la consideración del Consejo General, la propuesta del Reglamento de la Biblioteca del mismo. En el proyecto



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

que se somete a su consideración, se invocan los numerales de los que se desprende como una obligación que deriva de los fines que tiene encomendado el Instituto, el promover la cultura cívica y política de los ciudadanos de Querétaro, por tal motivo el punto de acuerdo primero que se somete a su consideración es del tenor literal siguiente. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y aprobar la propuesta de Reglamento de la Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro, el cual incorporado en el dictamen anexo, forma parte del presente, dándose por reproducido en su integridad, como si a letra se insertase, para los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba la propuesta de Reglamento de Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro que somete a su consideración la Comisión de Editorial y Biblioteca. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno el Estado "La Sombra de Arteaga". Dado en la Ciudad Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil once. El objeto del documento que se somete a su consideración, es emitir los lineamientos necesarios para fortalecer un proyecto de esta nueva integración del Consejo General, como lo es al funcionamiento al público principalmente y de manera interna de una biblioteca que se conozca el acervo que tiene a su resguardo los órganos del Instituto; es el proyecto y está a su consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Cantú, Consejera Electoral. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente para dejar patente mi beneplácito por este reglamento, es un documento que va a redimensionar la función que actualmente tiene la biblioteca, la va a proyectar hacia el exterior y va hacer de gran apoyo a nivel estatal en materia de consulta sobre temas electorales y quiero reconocer el trabajo del Consejero Alfredo Flores



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Ríos quien encabezó los trabajos para la modificación de este reglamento con el apoyo y el talento del personal del área operativa de Informática, Educación Cívica, en fin, muchas personas talentosas que colaboraron encabezadas por el Consejero Flores, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si no hubiera alguna observación, pediría su voto, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz a favor, por tanto Presidente le informo que el acuerdo que contiene el reglamento de la biblioteca del Instituto ha sido aprobado con siete votos a favor. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

En voz del licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero, desahoguemos por favor el punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se revoca el poder otorgado a la licenciada Ixchel Sierra Vega, y se faculta para que, en su momento, el Director General otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Ante la vacante generada por la renuncia de la Coordinadora Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro, es necesario revocar el poder otorgado y conferir a un tercero un nuevo poder, a efecto de que el Instituto Electoral de Querétaro pueda llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la prosecución de sus fines y cuente con los apoderados necesarios para tal objeto, en ese tenor tenemos que resulta procedente autorizar el otorgamiento de un poder general para pleitos y cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. En tal virtud los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto de la autorización para que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro revoque los poderes otorgados a nombre del Instituto para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, así como ante particulares. Segundo.- La autorización dada en el punto de acuerdo anterior, es únicamente respecto del poder otorgado a la licenciada Ixchel Sierra Vega, dentro de la escritura pública número treinta mil doscientos ochenta y cinco, de fecha veintiocho de abril de dos mil once otorgada ante la fe del licenciado Roberto Reyes Olvera, Notario Público Adscrito a la Notaria Pública número uno de esta demarcación. Tercero.- Se autoriza al Director General para que en términos de lo establecido en el artículo setenta y seis, fracción décima cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

en su momento y desahogados los trámites administrativos correspondientes, otorgue un poder general para pleitos y cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es el proyecto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si tuvieran alguna observación o comentario. De no ser así, solicitaría su voto nominal. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Nada más tomando en cuenta la suficiencia presupuestal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- A favor o en contra. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Sí, dije a favor, nada más tomando en cuenta la suficiencia presupuestal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz a favor, por tanto informó que el proyecto ha sido aprobado con siete votos de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero, desahoguemos el décimo cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la Universidad de Londres, Campus Querétaro. Los puntos de acuerdo son del tenor siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto de otorgar autorización al Director General de este Instituto, para que celebre convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática, con la institución educativa denominada Centro de Estudios Londres, Sociedad Civil, lo anterior en términos de los considerandos del presente acuerdo. Esta es la denominación legal. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro autoriza al Director General de este Instituto, para que celebre convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con la institución educativa denominada Centro de Estudios Londres, Sociedad Civil. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga". Es la cuenta Presidente. Si tuvieran alguna observación, Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Nada más en este punto, me da mucho gusto la suscripción de este tipo de instrumentos por parte del Instituto que nos permite tener esa vinculación tan necesaria con la docencia y las entidades de educación superior, así como otras noticias que hemos tenido, el reglamento de biblioteca, en particular yo felicito las gestiones de la Institución y esperemos que llevemos a buen término, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Juaristi. Si hubiera otro comentario, pasemos a la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, por tanto le informo que el resultado de la votación es de siete votos a favor del proyecto, por tanto se aprueba por unanimidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero, le ruego pase a desahogar y ponga a consideración de este colegiado, el punto décimo quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La dinámica que estamos proponiendo en los trabajos de la Secretaría Ejecutiva, es fortalecer los procedimientos de carácter jurídico, sabedores que las posibilidades de impugnación son mayores y entonces el presente acuerdo tiene como finalidad darle certeza al desahogo de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, así como el ejercicio de los derechos de los partidos políticos con motivo del cambio de domicilio, los puntos de acuerdo, daré cuenta de lo siguiente, mediante la coordinación del Director General del Instituto, se ejerce el presupuesto y se ejecuta el gasto público otorgado, tarea que se le encomienda para suministrar a los órganos del Instituto de aquellos elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que, a través de el cumplimiento de diversos pasos que indican las bases que regulan los procedimientos, acciones y operaciones en materia de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles realizados por este organismo público y a través del auxilio del Comité de Adquisiciones, se determinó la sede que reúne las características necesarias para unificar físicamente a las oficinas centrales del Instituto. De esta forma, es como a la fecha, y una vez desahogados los procedimientos conducentes, es que se cuenta con un nuevo inmueble ubicado en la avenida de la Torres número ciento dos, Fraccionamiento Galindas, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, código postal, setenta y seis mil ciento setenta y siete, inmueble que albergará las oficinas de los dos órganos de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

dirección del Instituto. Ahora bien, resulta un hecho notorio que a la fecha existen diversos procedimientos cuyo desahogo corre a cargo de los órganos del Instituto Electoral de Querétaro y que ante el cambio de domicilio se requiere dotar de certeza su trámite, debiendo informar a los interesados el domicilio en el que se albergarán las oficinas de los órganos competentes para su desahogo y así evitar alguna afectación procesal a los derechos que representan. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las normas jurídicas que se transcriben los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y aprobar el acuerdo por el que se comunica a los integrantes del Máximo Órgano de Dirección y a la ciudadanía en general, el cambio de sede de este Instituto, para los efectos de los procedimientos administrativos y en materia electoral a cargo de los diversos órganos del Instituto Electoral de Querétaro, lo anterior en términos de los razonamientos hechos en el considerando uno de este acuerdo. Segundo.- Se hace del conocimiento público que para efecto de los procedimientos administrativos y en materia electoral a cargo de los órganos del Instituto, a partir del tres de noviembre de la presente anualidad, el Consejo General así como todas las unidades administrativas que integran la estructura de la Dirección General, cambiarán su domicilio oficial, el cual será el ubicado en avenida las Torres número ciento dos, fraccionamiento Galindas, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, código postal, setenta y seis mil ciento setenta y siete, inmueble que albergará las oficinas de los dos órganos de dirección del Instituto. En mérito de lo anterior, a partir de la fecha señalada los interesados deberán dirigir y presentar sus promociones, escritos y solicitudes en el domicilio de referencia, en atención a los argumentos planteados en el presente acuerdo. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General a efecto de que a través de oficios, notifique a las autoridades federales, estatales y municipales, a



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

los partidos políticos y a la asociación política con representación en la entidad, todos con registro ante esta autoridad electoral, el contenido de la presente determinación, debiendo remitirles al efecto, copia certificada de la misma. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que fije en los domicilios que albergan actualmente las oficinas del Instituto Electoral de Querétaro, notificación mediante la cual haga del conocimiento público lo aquí acordado. De igual forma, se instruye al Director General del Instituto para que, la notificación de mérito, sea publicada en por lo menos dos periódicos de mayor circulación en la entidad y en sitio oficial de Internet del Instituto. Quinto.- Publíquese, el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La sombra de Arteaga". Es la cuenta Presidente. Si tuvieran alguna observación, de lo contrario pediría su voto a los Consejeros Electorales. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor, nada más le pediría al señor Director tome en cuenta la suficiencia presupuestal para el gasto de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

publicación del cambio de sede de los dos periódicos, por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El de la voz emite voto a favor, por lo tanto informó que ha sido aprobado con siete votos a favor el acuerdo de mérito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario, le ruego desahogemos el penúltimo punto del orden del día de esta sesión. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil once, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". De conformidad con los artículos cuarenta y siete de la Ley Electoral de Estado de Querétaro y sesenta y ocho del Reglamento de Fiscalización, los dictámenes han sido agregados y admitidos dentro de los expedientes formados para tal a efecto, los cuales invito a los representantes de partidos políticos y consejeros electorales puedan consultar y están a su disposición en los archivos de esta Secretaría Ejecutiva a efecto de emitir un pronunciamiento en la próxima sesión ordinaria del colegiado, es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario. Como último punto del orden del día, tenemos el relacionado a asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Informe Presidente se encuentra inscrito el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el licenciado Greco Rosas Méndez y solicitaría de favor se incluyera a un servidor en el punto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz, en términos del reglamento y le pediríamos al maestro de los Cobos, le pudiera ceder en un primer lugar al representante por favor. Señor representante tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Honorable Consejo. En primer lugar quiero yo recordar que fue la asociación política Alianza Ciudadana, la que en el marco de los foros para la consulta de los foros para la reforma política, sugirió, y me parece que esto está plenamente documentado, sugirió que las asociaciones políticas tuvieran a través de una reforma legal acceso a prerrogativas como el financiamiento o las exenciones de índole fiscal, no parece una buena carta credencial, ni parece consistente, ni coherente que se solicite la reforma de la legislación para obtener este tipo de beneficios cuando de antemano y en las circunstancias actuales de nuestra legislación, hay ya una irregularidad con los procesos de fiscalización por parte de esta asociación, lo digo por tratarse de un asunto de interés público y no por tratarse de un asunto particular atinente a esta asociación política, puesto que es también es una entidad de interés público. En ese carácter y dado que nos referimos al tema de las prerrogativas en un segundo punto de asuntos generales y quisiera yo referirme y con preocupación a las manifestaciones que se han vertido en esta sesión a una en particular, sobre el tema de la suficiencia presupuestal sobre este órgano constitucional autónomo, por supuesto el buen despacho administrativo del Instituto Electoral de Querétaro, es un asunto de interés público, es algo que deseamos y que es saludable para las instituciones, a todos nos interesa y cuando digo a todos me refiero a los actores políticos, a las fuerzas partidistas y la sociedad en general, nos interesa, decía yo, que el órgano electoral funcione bien,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

que funcione bien en lo operativo y que funcione bien en lo político, esperamos del Instituto Electoral de Querétaro, seriedad, corrección en su conducción y sobre todo un comportamiento plenamente democrático, nos preocuparía desde luego que la carencia o la precariedad de sus condiciones presupuestarias generasen una forma velada o abierta de dependencia del Poder Ejecutivo, y más preocuparía por supuesto que desde este Consejo se pronunciara cualquiera de los consejeros en el sentido ante una situación de precariedad financiera, se pudiera echar mano del financiamiento de los partidos políticos, como aquí se dijo, el financiamiento público señoras consejeras y consejeros, señores representantes de los partidos políticos y público en general, es una prerrogativa fundada constitucionalmente y es un mandamiento legal cuando menos en el caso de Querétaro, apoyado en los artículos treinta, fracción tercera; treinta y seis, fracción primera y treinta y siete, no es, y lo digo con respeto, no es ni una gracia y ni debería de caerse en la tentación de ver el financiamiento de los partidos políticos como la caja chica del Instituto Electoral, exijo respeto hacia el tema del financiamiento público de los partidos políticos por tratarse de un asunto de rigor legal. Y por último señores consejeros y me refiero aquí en lo particular al señor Secretario Ejecutivo del Consejo, únicamente anunciar que pediré públicamente en este momento copia certificada de todas y cada una de las actas de sesión que ha celebrado este colegiado, a partir de la reincorporación reciente del Partido Acción Nacional a las sesiones de este colegiado por conducto de un servidor, en su momento desde luego habré de satisfacer las formalidades necesarias para concretar esta solicitud Secretario, es cuanto. Muchas gracias por su atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Quiere hacer uso de la voz señor Secretario? En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La actitud siempre ha sido en nuestra oportunidad,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

de colaborar en las diferentes instancias; ser facilitadores y con todo gusto señor licenciado tomamos nota de su petición y dé por un hecho que estamos trabajando en la certificación de todos y cada uno los documentos que pide, solo le pediría que me recordara, ¿también las posteriores?, las subsecuentes o solo las anteriores. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Deme la oportunidad de formalizar mi solicitud para precisar ese punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias por su gentileza, señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Sobre todo una disculpa por el tenor academicista de mi participación, sólo para invitarlos a la presentación de un libro que tengo en coautoría con el doctor Santiago Nieto Castillo, que se llama introducción al juicio de revisión constitucional electoral que habré de presentar el próximo miércoles nueve de noviembre a las siete de la noche en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la avenida Revolución en la Ciudad de México, por supuesto que les haré llegar la invitación correspondiente, me daría mucho gusto que los aquí presentes pudieran hacer favor de acompañarnos, es una presentación que para mí reviste mucha importancia, toda vez que es un libro que está inspirado en la lógica de dialogar entre la academia y el sector jurisdiccional, por años, si me permiten la expresión, había un divorcio entre ambas disciplinas, lo que veíamos en las aulas universitarias, no se veía reflejado en los expedientes, de hecho llegábamos a los juzgados, a los tribunales y era ahí donde teníamos que aprender, entonces un



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

poco el libro está inspirado en esa lógica, es un tanto cuanto esta lógica de aprender haciendo, nos distinguen con la presentación del libro por supuesto la ministra Sánchez Cordero que prologó la obra; estará también la Magistrada María Carmen Alanís Figueroa, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor un destacado investigador del Instituto de investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y es cuanto, me he permitido, previo acuerdo con el señor Presidente, regalarles a los representantes de los partidos políticos la obra, espero que les sea de utilidad y muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias maestro, enhorabuena por esta presentación del libro y desde luego en lo particular, tenga usted la seguridad de que yo estaré ahí en esa presentación. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General, licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Solo para hacer algunas pequeñas precisiones respecto de algunos de los efectos que hemos acordado en esta sesión, la guardia correspondiente a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de este año, se va a cubrir en las oficinas del Consejo General y su recepción será a través de la Oficialía de Partes, nosotros estamos a sus órdenes, ustedes saben nos pueden hablar, ya vamos para allá; nosotros aquí estaremos listos, por una parte, por otra, reitero el ánimo de coadyuvar en el cumplimiento del ejercicio de los derechos que las instituciones políticas, los ciudadanos y cada uno de los actores políticos tienen en materia electoral, por tal motivo, considero de suma importancia informar que en el mes de noviembre fenece el plazo para que los partidos políticos que tengan la intención de contender en el próximo proceso

